

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 42/2016

Lunes 21 de noviembre de 2016

SE INCREMENTÓ, POR COMPENSACIÓN, EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN EN \$13,5 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1346/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de noviembre, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un aumento en el presupuesto vigente de MINISTERIO DE PRODUCCIÓN en \$13,5 millones, en detrimento del crédito vigente de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Este acto se dicta como consecuencia del traspaso de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN NACIONAL y sus unidades organizativas dependientes, desde la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a la órbita del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

La medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL; y el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1º de la Ley N° 26.124.